



¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

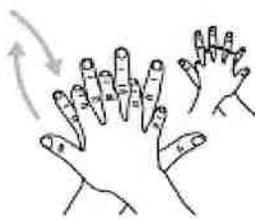


2



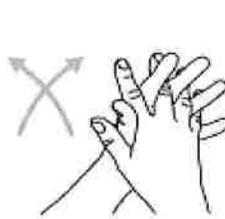
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



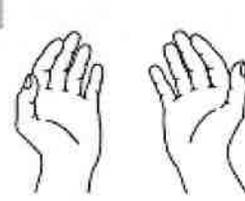
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

	Organización Mundial de la Salud	Seguridad del Paciente UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA	SAVE LIVES Clean Your Hands
--	---	---	---------------------------------------

© Organización Mundial de la Salud. Todos los derechos reservados. La presente información es suministrada por la Organización Mundial de la Salud. No se garantiza el uso de esta información en ningún caso. La Organización Mundial de la Salud no es responsable de los daños o lesiones que puedan resultar del uso de esta información. La OMS no se responsabiliza de los daños o lesiones que puedan resultar del uso de esta información.

Organización Mundial de la Salud - Octubre 2009



¿Cómo lavarse las manos?

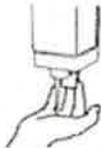
4 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



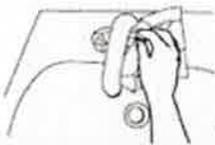
Enjuáguese las manos con agua;

9



Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

 <p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente</p> <p><small>UNA ALIADA VITAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</small></p>	<p>SAVE LIVES</p> <p>Clean Your Hands</p>
---	---	---



Ayuntamiento de Vegadeo

Es importante conocer el uso adecuado de los guantes y seguir las siguientes recomendaciones:

- Recordar que el uso de guantes no sustituye al lavado de manos.
- Llevar las uñas cortas y no utilizar anillos.
- Cubrir con un apósito cualquier herida que tenga en las manos.
- Lávese las manos con jabón neutro adecuadamente y durante un mínimo de 40-60 segundos antes de colocarse los guantes.
- Secar las manos con toalla desechable de papel.
- Cerrar el grifo con la toalla de papel desechable y tirar a contenedor.
- Complete la desinfección con solución hidroalcohólica, frotando las manos con la misma durante 60 segundos.
- Colocar los guantes una vez desinfectadas las manos.
- No toque su cara con los guantes puestos (nariz, ojos, colocar mascarilla, etc) y si lo hace debe sustituirlos por otros limpios.
- Cambie los guantes frecuentemente y siempre que manipule material o documentos que puedan ser compartidos por otros compañeros.
- Retire los guantes adecuadamente evitando tocar la superficie externa: retire el primer guante mediante un pellizco y haga con él una bola en la mano que aún tiene guante, introduzca uno o dos de los dedos por la parte interna del segundo guante y tire de él hasta retirarlo evitando en todo momento tocar la superficie externa, y por último tírelos a un contenedor adecuado para ello.
- Lávese las manos de forma adecuada después de retirar los guantes.



RECOMENDACIONES

UTILIZACIÓN DE MASCARILLA, deberán seguir las siguientes indicaciones para su correcto uso:

- Antes de colocar la mascarilla, lavado correcto de manos con jabón neutro y durante un mínimo de 40- 60 segundos y posteriormente desinfección con solución hidroalcohólica.
- Comprobar que la mascarilla no está dañada.
- Colocar la mascarilla en la cara, ajuste la tira metálica en el puente de la nariz presionando sobre la misma.
- Ajustar la mascarilla simétricamente con las cintas o las gomas a ambos lados de las orejas.
- Asegurarse de que la mascarilla cubre la nariz y la boca por debajo de la barbilla, evitando que quede suelta.
- Evitar tocarse la mascarilla mientras esté colocada y no bajarla en ningún momento por debajo de la nariz o en la frente. Si la toca, lávese las manos o cambie los guantes
- En el caso de mascarilla quirúrgica no utilizar la misma mascarilla para más de una jornada laboral.
- Cambiar la mascarilla por una nueva en caso de que se humedezca o se deteriore por el uso.
- Retirada de la mascarilla: retirar los guantes, lavar las manos adecuadamente y frotarlas con solución hidroalcohólica. Después retirar la mascarilla sin tocar la parte frontal de la misma (por las cintas o gomas).
- Desechar seguidamente la mascarilla en un contenedor específico (tapa y apertura con el pie)
- Proceder de nuevo al lavado correcto de manos con jabón y solución hidroalcohólica.



Ayuntamiento de Vegadeo

Se habilitarán mecanismos de control de salida en las sedes para garantizar la circulación fluida, se contempla la posibilidad de contar con personal de seguridad en el interior y miembros de las fuerzas de seguridad en el exterior; controlando que se cumple la medida de distanciamiento de 1,5 metros.

Al igual que la entrada, la salida se realizará por varias puertas, evitando grupos o aglomeraciones. Las mascarillas utilizadas se desecharán en los recipientes habilitados al efecto.



o con solución hidroalcohólica durante la corrección de los mismos, evitando, en todo momento, tocarse la cara con las manos.

C. MEDIDAS E INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS PRUEBAS

1. En caso de aspirante que pertenezca a población vulnerable para COVID-19 deberán seguir las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.
2. Se recomienda no compartir material, por lo que los aspirantes debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
3. Se restringirán las salidas y entradas del recinto a las imprescindibles y porturnos.
4. Se controlará el acceso a los baños garantizando la distancia interpersonal de 1,5 metros, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
5. Cuando un aspirante inicie síntomas o estos sean detectados por personal de la organización, se le llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el aspirante y otra para la persona acompañante. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso.
6. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

D. INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD

Se informará previamente al personal de seguridad de sus funciones, atendiendo a que se cumplan todas las medidas de distanciamiento, así como de las medidas preventivas e higiénicas.

La salida de los aspirantes será escalonada para no generar corrillos, no se permitirá permanecer dentro del recinto ni en los accesos, para ello seguridad controlará y organizará dicha salida.



- En las sedes sería recomendable el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención para evitar riesgos y seguir las medidas de protección individual.
- En el acceso a la sede y a posibles espacios reducidos, como los aseos, se controlará el acceso y se señalizará con líneas de espera circuitos que faciliten un correcto uso de los espacios, así como el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas comentadas, proporcionando un grado adicional de protección.

B. MEDIDAS E INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y EL PERSONAL DE APOYO.

1. Los miembros del tribunal u otro personal que deban participar en las pruebas, que sean vulnerables para COVID-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) podrán atender al examen siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir un informe sobre las medidas de prevención y protección necesarias, siguiendo el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.
2. Puede valorarse la utilización de guantes de un solo uso en situaciones de contacto estrecho como en la identificación del alumnado, la entrega y recogida de exámenes o para la resolución de dudas o incidencias. Los miembros del tribunal deberán disponer de guantes desechables para la manipulación de los exámenes.
3. Si alguna persona empezara a tener síntomas la enfermedad, se retirará a un espacio separado, se colocará una mascarilla quirúrgica y se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales, debiendo abandonar el recinto hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
4. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
5. Una vez recogidos los exámenes, estos deberán manipularse provistos de mascarillas higiénicas y guantes, debiéndose hacer la limpieza de manos frecuentemente con agua y jabón



La distribución de espacios (mesas, sillas, etc.) en el recinto, garantizará el mantenimiento de las distancias de seguridad de 1,5 metros. La pausa entre pruebas supone la salida y movilidad de los candidatos, hay que evitar el tránsito innecesario por la sede y la aglomeración en los pasillos. La salida debe de hacerse escalonada cumpliendo la distancia interpersonal de 1,5 metros. La circulación será ágil, evitando los desplazamientos continuos, se debe de limitar la movilidad dentro de la sede. La señalización será clara y estará a la vista, para que el alumnado y el tribunal puedan orientarse con facilidad en el recinto, y ubicar y acceder fácilmente a los aseos. Durante la pausa entre pruebas, en el exterior, el alumnado deberá seguir manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 metros. Finalizada la pausa se volverá al recinto cumpliendo las medidas anteriormente indicadas.

El día de las pruebas en las que hay optativas éstas se realizarán en la misma ubicación, limitando los desplazamientos del alumnado por la sede.

Los aseos estarán accesibles y serán adecuados al número de convocados. Se dispondrá de soluciones hidroalcohólicas en los accesos y en las mesas del tribunal para facilitar su uso. En los aseos se facilitarán los medios necesarios para el lavado de manos como jabón, toallas desechables y contenedor con tapa y pedal. Se aconseja no compartir objetos personales, de higiene o aseo como vasos, toallas, cosméticos, etc.

6. Información a los participantes

La información es fundamental para poder implantar las medidas organizativas y preventivas entre el tribunal, los candidatos y el personal de apoyo. Todos los implicados en el desarrollo de las pruebas contarán con información sobre las medidas específicas que se implanten y la posible actualización de dichas medidas por las instituciones sanitarias.

A. INFORMACIÓN A FACILITAR POR LOS RESPONSABLES DE LAS SEDES:

- Transmitir tranquilidad a los candidatos, al tribunal y al personal involucrado.
- Comunicar que son espacios seguros y solicitar la adhesión a los comportamientos preventivos recomendados.
- Explicar qué medidas higiénicas sanitarias se han llevado acabo y cuáles se han de seguir cuando se esté presencialmente en las sedes. Dicha comunicación se plasmará en un protocolo de actuación y se deberá dar a conocer a través de los medios propios habituales (sitio web, redes sociales, correo electrónico, cartelería...)



10. Una vez finalizadas las pruebas, salida organizada de la sede.

Esta secuencia se comunicará al tribunal, personal de seguridad, personal de apoyo y a los aspirantes.

5. Medidas de limpieza e higiénicas

A. LIMPIEZA EN LAS SEDES

Se intensificará la limpieza de los espacios de la sede.

Es importante asegurar una correcta limpieza de todas las superficies y espacios, haciendo hincapié en aquellas superficies de contacto frecuente como, barandillas o pasamanos, mesas, sillas, suelos, grifos, baños, etc. Se limpiarán las instalaciones inmediatamente después de la finalización de las pruebas con los productos desinfectantes. Se deberá insistir en la limpieza y desinfección de los aseos de forma reiterada e inmediatamente después de su utilización.

Es importante realizar la ventilación periódica de los espacios cerrados y en la medida de lo posible las ventanas y/o accesos permanecerán abiertas.

Es imprescindible valorar las necesidades de disponibilidad de guantes, mascarillas (es recomendable sustituirlas cuando se humedecen), geles hidroalcohólicos, contenedores con tapa y pedal, etc.

B. RECINTOS DE EXAMEN

A la entrada del recinto de evaluación se colocarán soluciones hidroalcohólicas, informando al estudiantado de la necesidad de realizar la higiene de manos antes de entrar e igualmente a su salida.

Los recintos deben de estar bien ventilados y, en la medida de lo posible, las ventanas o accesos permanecerán abiertas; propiciando la renovación del aire especialmente entre prueba y prueba.



Durante la prueba si el candidato presenta alguna duda, un miembro del tribunal se acercará a su puesto para responder de manera individual, y ambos portarán mascarillas debidamente colocadas.

Secuencia de acceso a la prueba:

Las personas responsables del desarrollo de las pruebas en el interior de la sede y las personas de seguridad en el exterior, velarán por el cumplimiento de las medidas de distanciamiento e informarán como acceder a los participantes:

1. Acceso al recinto caminando, a ser posible individualmente o guardando el distanciamiento físico y con la mascarilla puesta.
2. Se establecerán tiempos de entrada. Pueden ir accediendo a medida que llegan si así lo establece la organización o hacerlo por turnos de entrada, en filas y con la indicación de la ubicación en el recinto.
3. Entrada en la sede siguiendo las indicaciones por cartelería o señalética en paredes o suelo, o bien que el personal dirija los aspirantes hacia el lugar de la prueba.
4. En el acceso al recinto, se realizará la higiene de manos con la solución hidroalcohólica disponible.
5. Presentación de acreditación, mostrándola y sin llegar a entregarla.
6. Ocupación de la mesa de examen.
7. Finalizado el examen, antes de levantarse de la mesa, se pondrán la mascarilla si se la hubieran quitado, y se organizará la salida del recinto de uno en uno.
8. Higiene de manos con solución hidroalcohólica al abandonar el recinto.
9. En el momento de la pausa, la salida de la sede se hará guardando el distanciamiento físico de 1,5 metros entre personas. Se evitarán grupos o aglomeraciones durante los descansos.



Se recomienda a los aspirantes no venir acompañados, si optan por venir acompañados, el acompañante no bajará del vehículo y continuará la marcha, regresando una vez haya finalizado el examen. En ningún caso los familiares acompañantes podrán acceder al interior de las sedes o locales.

B. MEDIDAS PARA EL ACCESO, LA REALIZACIÓN DE PAUSAS Y LA SALIDA

En las entradas y salidas hay que evitar las aglomeraciones y mantener la distancia de seguridad con distanciamiento físico. Las señalizaciones, los sistemas de gestión de filas y las entradas escalonadas son elementos preventivos, pudiendo establecerse circuitos de entrada y salida bien señalizados. Deberá mantenerse la distancia física de 1,5 metros en todo momento: acceso, estancia y salida de la sede. No podrán hacerse grupos ni dentro, ni fuera de la sede.

Quedarán habilitados mecanismos de control de acceso en las entradas de las sedes. Este control de acceso garantizará el cumplimiento estricto de las indicaciones para esta situación. Para controlar los accesos y salidas de las sedes garantizando la circulación fluida, se contempla la posibilidad de contar con personal de seguridad en el interior y con miembros de fuerzas de seguridad en el exterior, que controlen que se cumple la medida de distanciamiento. Quedará facilitado el acceso por varias entradas si el número de candidatos es numeroso; la entrada será controlada y manteniendo la distancia entre personas, evitando agrupamientos o aglomeraciones. Para que el acceso se realice de forma tranquila y organizada, se citará con tiempo suficiente, en función del número de candidatos que opten a las mismas, siendo menor el tiempo en aquellas sedes con un número reducido de candidatos.

Quedarán establecidas medidas para organizar los aspirantes que permanezcan en el exterior de la sede a la espera de acceso para que guarden la distancia de 1,5 metros y vayan entrando por filas. Para ello el personal de participante tiene que estar previamente informado (reunión informativa presencial y/o por escrito) de los planes de la organización en cuanto a distribución del edificio, las entradas y cómo realizar el acceso para que sea organizado.

Se informará previamente a los candidatos a través de los medios propios que se utilicen ordinariamente (sitio web, redes sociales, correo electrónico) de las medidas organizativas y preventivas para su conocimiento y facilitar su cumplimiento. Se utilizará cartelería en las aulas recordando las medidas higiénicas básicas de prevención y control de la infección. Asimismo, durante el acceso al recinto podrá informarse por megafonía o facilitar señalética sobre circulación y distancia de seguridad en los lugares de las pruebas.

El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas dictadas por las autoridades sanitarias y el requisito de la distancia de seguridad. La reducción del aforo es la medida clave para garantizar en los espacios cerrados el mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros, lo que dependerá del tamaño de los espacios habilitados.



Si la mascarilla está humedecida habrá que sustituirla por otra. En tal caso, se dispondrá de mascarillas para su uso cuando no puedan mantener la distancia interpersonal durante la realización de la prueba (resolver dudas tribunal, etc.).

En todo caso, las mascarillas deberán volver a ponerse en el momento en que las personas, realicen algún tipo de movimiento que comporte deambular o salir del aula, y/o transitar por las instalaciones; o bien si, durante la prueba, el candidato presenta alguna duda, al ser atendido por un miembro del tribunal.

5. **El uso de guantes no es recomendable de forma general**, ya que producen una falsa sensación de seguridad, aunque sí para la manipulación e intercambio de documentos por los miembros del tribunal y el personal de apoyo. Puede valorarse la utilización de guantes de un solo uso en los momentos de contacto estrecho con el alumnado como la identificación, entrega y recogida de exámenes o resolución de dudas o incidencias. Insistir, en todo caso, en que el uso de guantes no exime del resto de medidas de prevención siendo necesario evitar tocarse la cara mientras se llevan puestos, saber quitárselos correctamente y realizar lavado de manos posterior.
6. **Limpieza y desinfección:** La limpieza y desinfección de los locales y de las superficies en contacto con las personas tiene que ser frecuente, incluyendo una limpieza previa al inicio y otra al final de la jornada. El personal de limpieza debe llevar el correspondiente equipo de protección y tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos utilizados serán desechados de forma segura.
7. **Tanto los aspirantes como miembros del tribunal, deben portar pañuelos desechables** como medida preventiva ante necesidades producidas por tos o estornudos (estos pañuelos usados deberán ser depositados en el contenedor ubicado a la salida del examen).
8. Aquel aspirante o miembro del tribunal, que piense pueda estar enfermo, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, **NO deberá acceder a las pruebas**. Para ello, se dispondrá los canales necesarios para la comunicación de dicha circunstancia.
9. **No se compartirán objetos personales** (bolígrafos, móviles, bebidas, libros o documentos, productos de aseo, toallas, cosméticos, etc.), y se evitará el llevarse los bolígrafos a la boca.

4. Medidas preventivas en el proceso de evaluación

A. MEDIDAS DE DESPLAZAMIENTO:



1. **Mantenimiento de la distancia física de 1,5 metros.** Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección. Deberá mantener la distancia física de 1,5 metros en todo momento: acceso, estancia y salida de la sede. No podrán hacerse grupos ni dentro, ni fuera de la sede. Durante la prueba si el candidato presenta alguna duda, será atendido por un miembro del tribunal, debiendo ambos estar provistos de mascarilla debidamente colocada.
2. **Higiene de manos.** Es la medida más importante e imprescindible frente a cualquier escenario de exposición para evitar la transmisión por el importante papel de las manos en el contagio. Se realizará mediante un adecuado lavado con agua y jabón y también mediante desinfección con soluciones hidroalcohólicas, durante al menos 40 segundos. Si las manos están visiblemente sucias no es suficiente la solución hidroalcohólica, deberán lavarse previamente con agua y jabón. Habrá recipientes con solución hidroalcohólica que deberá utilizarse tanto a la entrada como a la salida del recinto, estando también disponibles en las mesas del tribunal. En los aseos se facilitarán los medios necesarios para que las personas puedan lavarse adecuadamente (jabón, toallas desechables, papelera con tapa y pedal).
3. **Etiqueta respiratoria:** Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y eliminarlo en un contenedor preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos y realizar el lavado posterior de manos. Durante la prueba es inevitable tocar el papel y otros objetos por lo que se debe evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
4. **Acceso obligatorio con cualquier tipo de mascarilla,** que cubra nariz y boca, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que deberán ponerse en el momento de acceder al recinto y mantener hasta la salida y sólo podrán quitarse mientras permanezcan sentados realizando el examen.

Para personas que pertenezcan a colectivos vulnerables, el tipo de mascarilla que deberán utilizar será el que indique su profesional sanitario de referencia. Su uso es obligatorio cuando no pueda mantenerse la distancia interpersonal de **1,5 metros**.

La obligación no será exigible a personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

El uso de mascarilla será obligatorio en la vida pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos metro y medio.



tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) podrán atender al examen, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del SPRL deberá evaluar la existencia de personas especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir el correspondiente informe sobre las medidas de prevención y protección necesaria, siguiendo el Procedimiento de actuación para los Servicios de PRL frente a la exposición al SARS-CoV-2.

Los aspirantes con patologías previamente a las pruebas, deberán informar de su situación o aportar un certificado médico en el que conste esa especial sensibilidad el día de las pruebas para que se puedan organizar espacios separados del resto de los candidatos con el fin de minimizar contactos. La entrada y salida de la sede deberá organizarse de tal manera que no coincida con el resto de candidatos, siendo los primeros en acceder a la sede citándoles con antelación e igualmente ser los primeros en efectuar la salida.

3. Información a los participantes

A) INFORMACIÓN GENERAL

Se ofrecerá información acerca de las medidas de prevención a todas las personas que van a acudir al lugar de examen acerca de las medidas clave de prevención: higiene de manos, higiene respiratoria y uso correcto de la mascarilla cuando se precise, distancia interpersonal, no asistencia a la prueba en caso de síntomas compatibles con COVID-19 o si no se ha completado el aislamiento tras haber tenido síntomas, se esté en cuarentena por ser un contacto estrecho de un caso de COVID o si algún conviviente tuviera síntomas o estuviese pendiente de valoración médica; así como las recomendaciones vigentes sobre la limpieza de ropa y objetos al volver a casa.

Refuerzo con carteles y señalización para recordar el correcto cumplimiento de las medidas de higiene y prevención. **CADA PARTICIPANTE DEBE SER RESPONSABLE INDIVIDUALMENTE DE CUMPLIR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE LE INDIQUEN, EN PARTICULAR LAS QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN.**

B) MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

Las medidas preventivas para evitar la diseminación del SARS-CoV-2 tienen que ver con la prevención por gotas y por contacto, y se destacan las siguientes:



número de asistentes, con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los participantes en la pruebas de selección de personal y evitar la aparición y contagios del COVID-19.

En el presente documento se establecen las medidas de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2 durante la realización de las pruebas de selección de personal de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el momento de su redacción.

2. Estado de salud y personal vulnerable

Queda establecida como una de las principales medidas de protección de la seguridad y salud de los asistentes, que no podrán acceder a las instalaciones municipales donde se realicen las pruebas aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, bien sean candidatos, personal del tribunal, trabajadores municipales, personal de seguridad o personal de limpieza.

Se recomienda valorar alternativas para los aspirantes en aislamiento que por COVID-19 o en cuarentena por contacto estrecho o por cualquier otra enfermedad, no pueda presentarse a la prueba, de cara a no menoscabar sus opciones de elección.

Según las indicaciones establecidas por las instituciones sanitarias, si durante las pruebas alguna persona presentase síntomas de enfermedad, se la llevará a un espacio separado, se colocará una mascarilla quirúrgica y se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente, para que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Se debe evaluar la posible presencia en la realización de la prueba de aspirantes y personal vulnerable en relación a la infección de coronavirus, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona y elaborar las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia de unas condiciones que permitan realizar las pruebas sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de los participantes.

El tribunal y el personal de apoyo participante en las pruebas, que sean vulnerables para COVID19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de



PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL A DESARROLLAR EN EL AYUNTAMIENTO DE VEGADEO A LA NUEVA SITUACIÓN ORIGINADA POR LA PANDEMIA COVID19. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E HIGIENE FRENTE A COVID-19'

1. Finalidad y destinatarios del Protocolo

La finalidad de este Protocolo es establecer las medidas preventivas para evitar el contagio y propagación del COVID19 y adoptar medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en los procesos de selección de personal a desarrollar por el Ayuntamiento de Vegadeo.

Para ello, se da a conocer la información técnica y operativa sobre las medidas de prevención y control de la infección por COVID-19 que ofrezca la máxima garantía de seguridad ante la actual situación de excepcionalidad.

El presente documento de recomendaciones y medidas sanitarias dirigidas a la protección de la salud frente al COVID-19', antes, durante y después de la celebración de cualquier prueba de selección de personal se hace de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias – Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad, del Principado de Asturias – en el momento de su elaboración.

La COVID-19 es una infección transmitida por el nuevo coronavirus denominado SARS-coV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 1,5 metros. El virus se ha detectado en secreciones nasofaríngeas, incluyendo la saliva. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta cuando la mano o los fómites contaminados entran en contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

En el escenario actual de transmisión comunitaria sostenida generalizada y hasta que existan tratamientos idóneos o se desarrollen vacunas efectivas y seguras, las medidas preventivas son las únicas formas de control de la diseminación de la infección por SARS- coV-2.

En este contexto, el personal del Ayuntamiento de Vegadeo y los miembros de los Tribunales de Selección que participen en las pruebas, seguirán el procedimiento establecido en este documento, necesario para llevar a cabo de un modo seguro una prueba con un gran